



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

7^a sesión

Viernes 9 de octubre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Cancela (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 86 a 103 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Azor (Haití) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), a saber, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago y mi propio país, Haití.

Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión y le aseguro el pleno apoyo de la CARICOM y, desde luego, de mi delegación. Refrendo la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Las armas de destrucción en masa son la mayor amenaza para nuestra seguridad colectiva. Dicho esto, la CARICOM observa con satisfacción los esfuerzos y progresos considerables que se han logrado este año en el ámbito del desarme y la no proliferación. La CARICOM espera que ese clima pueda inspirar esperanzas en el futuro. Lo que se requiere es trabajar a favor de la eliminación, o por lo menos la reducción, de las armas de destrucción en masa mientras se regulan las armas convencionales. En este contexto, la

CARICOM acoge con beneplácito la declaración conjunta formulada en Londres en abril pasado por los Presidentes de los Estados Unidos y de Rusia, Sres. Obama y Medvedev, en la que comprometían a sus Estados a trabajar en pro de la desnuclearización empezando por reducir sus propios arsenales.

La CARICOM también acoge con agrado la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares (véase S/PV.6191) que se celebró el 24 de septiembre. En esa cumbre se esclareció la voluntad manifiesta de los Estados de avanzar hacia el logro de soluciones viables y duraderas con respecto a esta cuestión. Además, la CARICOM espera que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) permita crear un entorno político favorable para la comunidad internacional y lograr avances hacia un mundo más seguro. Los tres pilares del TNP —el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— deben seguir siendo los objetivos de la comunidad internacional.

La CARICOM es parte en las cinco zonas libres de armas nucleares. Todos los Estados miembros de la CARICOM han firmado y ratificado el Tratado de Tlatelolco. El Tratado se firmó en México el 14 de febrero de 1967 y hace de América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares. Por ello, nuestro grupo regional sigue fiel a su compromiso a favor del desarme y la no proliferación. Además, para la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



CARICOM, el multilateralismo sigue siendo la única opción viable para mantener la paz y la seguridad internacionales. El desafío mayor y más urgente que nos espera es garantizar la eficacia de los mecanismos de desarme multilateral en nuestros esfuerzos para encarar las difíciles cuestiones del desarme y la no proliferación.

La violencia armada constituye un problema considerable para los países de nuestra región y también a nivel internacional. En años recientes, mi país ha pagado un precio elevado por esta cuestión. Los peligros de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras también son considerables. El uso ilícito de estas armas incrementa la delincuencia y a la desestabilización política, social y económica en nuestras sociedades.

Como se indicó en 2008 en el contexto de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo, existen entre 45 millones y 80 millones de armas de fuego que circulan en la región de América Latina y el Caribe. En nuestra región se registra la tasa de homicidios más alta del mundo debido a las armas de fuego. La CARICOM renueva una vez más su compromiso de cooperar plenamente con la comunidad internacional en los esfuerzos por combatir este flagelo.

La proliferación de las armas convencionales sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sigue causando conflictos y delincuencia transnacional organizada. Lamentablemente, las armas pequeñas y las armas ligeras no han dejado de causar muertes en nuestras familias. Su regulación sigue siendo una prioridad fundamental para nuestra región y merece que la comunidad internacional le conceda una atención especial. La CARICOM reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que negocie normas jurídicamente vinculantes sobre el comercio de armas convencionales con miras a garantizar que quienes participen en ese tipo de comercio cumplan las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

La CARICOM sigue recalcando una cuestión de máxima importancia para la región, a saber, el transporte de desechos nucleares y tóxicos a través de las aguas de nuestra región. El riesgo de accidentes constituye una grave amenaza para el medio ambiente y la economía de la región. Los costos humanos y de saneamiento de tales accidentes serían incalculables.

La CARICOM y la Asociación de Estados del Caribe no han dejado de solicitar que se ponga fin a esta práctica en todas las aguas del Caribe. Seguimos solicitando a los países que producen estos desechos nucleares y tóxicos que apliquen con urgencia las medidas pertinentes para poner fin a esta actividad. La CARICOM insta a los países que producen y transportan estos materiales nucleares a que adopten medidas tendientes a fortalecer la cooperación internacional a fin de ajustarse a las medidas de seguridad para el transporte de materiales radiactivos, en particular a las que se aprobaron en la cuadragésima séptima Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), celebrada en 2003.

La comunidad internacional sigue preocupada por la amenaza que constituye la posibilidad de que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa. En lo que respecta a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, la CARICOM, en colaboración con otros Estados miembros, intensificará los esfuerzos para promover la plena aplicación de esa resolución. En este sentido, la CARICOM cuenta con el respaldo del OIEA para fortalecer la capacidad de los Estados de nuestra región compartiendo las mejores prácticas y transfiriendo tecnología para ayudar así a los países en desarrollo a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de esa resolución.

Los Estados miembros de la CARICOM seguirán expresando su voluntad de esforzarse por adoptar mecanismos comunes y seguir participando de manera constructiva en los debates internacionales a fin de alcanzar progresos en el programa de desarme. La CARICOM nuevamente insta a que se respeten los principios y normas consagrados en los tratados internacionales de desarme y alienta a que se promuevan su universalidad, su aplicación y sus mecanismos de verificación.

Sr. Almansoor (Barhein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante este período de sesiones de la Asamblea General. También quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estamos seguros de que, con su sabiduría y capacidad, nos orientará de manera competente en nuestra labor. También quisiera expresar el agradecimiento profundo de mi delegación a su predecesor, el Sr. Marco Antonio Suazo, por haber dirigido con éxito la labor de la Comisión durante su

anterior período de sesiones. También deseo dar las gracias al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, por su detallada declaración. Mi delegación también refrenda la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En el mundo actual se han adoptado varias medidas positivas a favor del desarme y la no proliferación nucleares. Los problemas que la comunidad internacional afronta en materia de desarme y no proliferación nucleares, y los retrocesos que se han registrado en el plano internacional respecto de esta cuestión, no deben ser considerados obstáculos para crear un mundo más seguro o las condiciones necesarias para un mundo libre de armas nucleares, en el que se fortalezcan la seguridad y la paz internacionales.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) constituye la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación en el ámbito nuclear. Es importante lograr la adhesión universal a ese Tratado y no limitarla imponiendo excepciones. La solución de las cuestiones relativas a la no proliferación de las armas nucleares en el Oriente Medio se debe basar en un enfoque integral y mundial. Sobre esa base, el Reino de Bahrein reitera su solicitud de que se adopten medidas firmes a fin de que el Oriente Medio, incluida la región del Golfo, sea una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Israel también debe adherirse al Tratado y someter sus instalaciones nucleares a la inspección internacional de conformidad con el régimen de salvaguardias nucleares amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad. En esa resolución se solicita que Israel someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo a fin de fomentar la confianza necesaria para hallar soluciones para muchos otros desafíos que se afrontan en el Oriente Medio.

El Reino de Bahrein acoge con beneplácito la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, que se aprobó recientemente en la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares (véase S/PV.6191), que incluye entre sus disposiciones importantes elementos en relación con los cuales podemos trabajar para lograr mayores progresos en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. En efecto, en la resolución se

reafirma la importancia de que la creación de zonas libres de armas nucleares, de conformidad con las directrices establecidas por la Comisión de Desarme, promueve la paz y la seguridad internacionales, fortalece el régimen de no proliferación nuclear y contribuye a la consecución de los objetivos del desarme nuclear.

El Reino de Bahrein concede gran importancia y prioridad a la cuestión de las normas de seguridad y protección nucleares. Por ello, todo proyecto o programa relacionado con el desarme nuclear debe ajustarse a las normas más elevadas de garantías de seguridad y protección. Esto debe efectuarse de conformidad con los requisitos del Organismo y los principios fundamentales relativos a la paz y la seguridad.

Esa es una garantía esencial que fortalece la confianza en los proyectos y programas que se ejecutan en el ámbito nuclear y que apuntan a impulsar los progresos y avances que necesitan los Estados que aspiran a desarrollar sus capacidades tecnológicas para progresar en aspectos esenciales de este ámbito.

El uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos es una opción para los países que estudian diferentes medios avanzados de promover su desarrollo. Sobre esta base, el Reino de Bahrein reafirma el derecho legítimo de los Estados de poseer esas tecnologías y utilizarlas en programas de desarrollo, a fin de diversificar sus recursos energéticos en el marco de los acuerdos internacionales pertinentes y de conformidad con el derecho internacional.

El Reino de Bahrein reafirma la importancia de alcanzar una solución diplomática pacífica de la crisis del programa nuclear del Irán mediante negociaciones directas entre todas las partes interesadas, con miras a lograr la seguridad y la estabilidad en la región del Golfo y de salvaguardar las relaciones de amistad entre los países de la región.

El Reino de Bahrein se sumó al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) el 3 de noviembre de 1988 y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el 12 de abril de 2004. Asimismo, se sumó al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en diciembre de 2008. Hoy espera con interés poder trabajar de manera activa con todos los Estados Miembros a fin de poner la energía nuclear al servicio de la paz, la salud, el desarrollo y el

bienestar de todos y de consolidar la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad nuclear.

Sr. Tessema (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por su elección para presidir las deliberaciones de la Primera Comisión en el sexagésimo cuarto período de sesiones. También desearía felicitar a los demás miembros de la Mesa y asegurarles que pueden contar con la cooperación plena de mi delegación. Mi delegación tomó nota de la declaración de apertura formulada por el Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, declaración que fue exhaustiva al abordar una amplia variedad de temas.

Etiopía acoge con beneplácito los progresos alcanzados en relación con un Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, que entró en vigor recientemente. Estamos decididos a fortalecer los principales elementos de la seguridad colectiva en África. Mi delegación está convencida de que los notables progresos que se registraron durante el debate en el Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares, que tuvo lugar el 24 de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191), permitirán a la comunidad internacional avanzar. También confiamos en que el nuevo impulso que han recibido las negociaciones sobre las cuestiones del desarme nuclear a escala mundial alentará a muchas naciones a seguir un camino similar.

Las tensiones propias de los conflictos y las guerras que tienen lugar en África, al igual que en muchas otras regiones del mundo, siguen representando una amenaza para la seguridad mundial. La amenaza del terrorismo está estrechamente ligada a la cuestión del desarme y la no proliferación. Etiopía, que se encuentra en el epicentro de este flagelo, considera que la colaboración internacional es crítica en la lucha para poner coto a las actividades de grupos terroristas internacionales en nuestra región. El terrorismo y el espectro del uso de armas por agentes irresponsables, incluidas las armas biológicas, químicas y otras armas de destrucción en masa, han hecho más vulnerables a nuestras naciones. La guerra contra el terrorismo en el Cuerno de África y la asociación que intenta forjar la comunidad internacional no parecen estar dando los resultados esperados. La situación en la que nos encontramos requiere que actuemos de consuno. Etiopía hace un llamamiento a favor de la estricta adhesión a los

embargos de armas impuestos contra los países en guerra.

Como se especifica en nuestra política de seguridad en los planos externo e interno, la principal prioridad de mi Gobierno es fomentar una economía dinámica y establecer un sistema de defensa sólido, de manera que podamos lograr nuestro objetivo de alcanzar el desarrollo económico y construir una sociedad democrática. Etiopía considera que la paz y la seguridad en el mundo sólo estarán garantizadas cuando todas las naciones puedan disfrutar de un orden económico y social estable. Existe consenso en que la seguridad, la estabilidad y la paz sólo se alcanzarán mediante la inversión en la persona humana y no mediante la fabricación de armamentos sofisticados. En muchos casos observamos el aumento de los gastos militares, mientras que la mayoría de las personas que habitan nuestra parte del mundo viven en la pobreza absoluta. El mundo no debería permanecer en silencio ante el aumento de los gastos militares, que no se justifica de ninguna manera.

Mi delegación considera que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un componente clave del desarme nuclear. Aunque por una parte estamos viendo que se celebran acuerdos sobre la reducción de armas nucleares, nos preocupa que algunos Estados poseedores de armas nucleares sigan defendiendo las doctrinas de la defensa nacional y de una estrategia de seguridad basada en las armas nucleares. Aun más alarmante resulta la posibilidad de que se sigan realizando ensayos nucleares para mejorar esas armas, de manera que se ajusten a la configuración de diferentes escenarios de guerra. Mi delegación toma nota con agradecimiento del reciente acuerdo concertado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. No cabe duda de que el uso accidental o deliberado de las armas nucleares constituye el principal peligro para la supervivencia de la humanidad. Consideramos que la abolición de las armas nucleares es la única garantía contra el uso de esas armas. Mi delegación hace un llamamiento a la Conferencia de Desarme para que centre sus esfuerzos en la reanudación de su labor sustantiva. Cuando los asociados para la paz son capaces de impulsar la consecución de los objetivos de desarme y seguridad, cabe esperar que logren cambios significativos.

Etiopía ha venido trabajando en estrecha colaboración con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, habida cuenta del peligro que

plantean dichas armas. Mi Gobierno ha establecido el marco jurídico y el mecanismo institucional necesarios para la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. Mi delegación considera que la alarmante amenaza que plantean las armas químicas en manos de grupos terroristas requiere la acción inmediata de la comunidad internacional. El problema de la proliferación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en nuestra subregión se ha agravado debido a la ausencia de un gobierno estable en nuestro vecino Estado de Somalia. Este problema representa un importante desafío para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para nosotros, las armas pequeñas y las armas ligeras son tan destructivas como las armas de destrucción en masa. El suministro de esas armas a grupos terroristas y agentes no estatales por Estados tiene una influencia directa en la seguridad de otros Estados en forma individual y, ciertamente, en la paz y la seguridad internacionales.

Nos alienta que la búsqueda de soluciones para los graves problemas que plantea el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos se haya incluido en el programa internacional. Mi Gobierno ha venido trabajando en estrecha cooperación con sus asociados dentro y fuera de la región a fin de aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. De acuerdo con ello, los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo han puesto en práctica medidas para mejorar los mecanismos de coordinación, lo que facilitará la aplicación sin tropiezos del Programa de Acción. Esos órganos regionales y subregionales en África necesitan el apoyo financiero, técnico y político de la comunidad internacional a fin de garantizar la aplicación del Programa de Acción.

El Sr. Hossam Aly (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Para concluir, deseo exhortar a los Estados a que se centren en el alivio de la pobreza, en la inversión en la persona humana y en la reducción de los gastos en armamentos, pues ese es el camino correcto hacia la seguridad, la estabilidad y la paz. Etiopía también exhorta a que se adopten y apliquen medidas para librar al mundo de la amenaza que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras.

Sr. Al-Saif (Kuwait) (*habla en árabe*): Mi delegación felicita al Presidente y demás miembros de

la Mesa por su elección por haber sido electos para conducir las labores de la Primera Comisión. Confiamos en que cumplirán sus tareas de manera capaz y profesional. Mi delegación da las gracias al Secretario General y a todos los que han contribuido a la elaboración del informe que tenemos ante nosotros. Damos las gracias también al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, por las valiosas palabras que pronunció al inicio de las labores de la Comisión.

Como dijo el Sr. Duarte, el año actual marca el quincuagésimo aniversario de la resolución 1378 (XIV) que insta al desarme completo y general como uno de los objetivos de las Naciones Unidas. Lamentablemente, ese objetivo aún no ha sido alcanzado. Es lamentable que, paralelamente a la crisis que afecta a todo el mundo, más recientemente la crisis financiera mundial, una crisis que ha afectado las economías de naciones y pueblos en todo el planeta, los gastos militares continúen aumentando.

Últimamente, la comunidad internacional ha encontrado algún consuelo en la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme (véase S/PV.6191), consuelo que nunca hubiera tenido lugar si no fuera porque toda la comunidad internacional cree en la posibilidad de un mundo libre de armas nucleares. A pesar de ese optimismo, debemos recordar que Israel, el único Estado en nuestra región que aún insiste en no adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y que se resista a colocar sus instalaciones nucleares bajo las garantías y salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), está esencialmente bloqueando el carácter universal del TNP. Ello significa que otros países tratarán de adquirir esas armas en la creencia de que los Estados que aún no se han adherido al TNP son tratados con notable indulgencia. La peculiar posición de Israel constituye una fuente de preocupación y es el principal obstáculo para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares, como se declaró recientemente en una resolución del OIEA en la que se expresa preocupación por las capacidades nucleares de Israel y se insta a ese país a adherirse al TNP y a colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del OIEA.

Es axiomático que los Estados partes del TNP estén obligados a comprometerse con el Tratado y a acatar sus disposiciones, su régimen de salvaguardias y su protocolo adicional. Los Estados partes se

comprometen, además, a trabajar en estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica para esclarecer mediante negociaciones y diálogos constructivos cualquier duda o pregunta que surja respecto de sus propios programas, sin perjuicio para el derecho soberano de los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. En este sentido, y en nuestra nueva relación con el OIEA, Su Alteza el Emir, en su entusiasmo por diversificar nuestros recursos energéticos, ha dado instrucciones al Gobierno para que establezca un comité nacional de alto nivel sobre estrategia energética. De conformidad con las recomendaciones pertinentes del OIEA el comité está encabezado por el Primer Ministro.

En cuanto al programa nuclear de la República Islámica del Irán, país amigo, mi país acoge con agrado las conversaciones celebradas en Ginebra entre el Irán y el grupo de los cinco miembros permanentes más uno y desea confirmar que solamente una solución diplomática puede servir de base para cualquier solución futura de este problema. La delegación de mi país alienta a la República Islámica del Irán a que siga cooperando con el OIEA y a que cumpla con todas las exigencias del Organismo y las disposiciones de las resoluciones internacionales pertinentes a fin de salvaguardar la estabilidad y la paz en la región del Golfo Árabe y la región del Oriente Medio en general.

Con respecto a la cuestión de las armas de destrucción en masa y el terrorismo, mi delegación acogió con beneplácito la reunión pública que celebró el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo, cuya labor se centra en la prevención de la adquisición de armas de destrucción en masa y sus componentes por grupos terroristas. En 2005, mi país presentó un informe nacional en el que se indicaban todas las medidas que habíamos adoptado para cumplir lo dispuesto en esa importante resolución. Abrigamos la esperanza de que el Comité intensifique su labor sobre la no proliferación mediante la coordinación de sus actividades con las de organismos competentes, como el OIEA.

En conclusión, mi país concede gran importancia a la Conferencia de Examen del TNP que se celebrará en mayo de 2010 en Nueva York. Pensamos que la Conferencia será el marco oficial para establecer los compromisos jurídicos de todos los Estados partes en

el TNP. La Conferencia debe identificar aquellas cuestiones relativas a la no proliferación que nos resultan inquietantes de cara al futuro próximo. Mi delegación considera que la transformación del Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares debería ser una cuestión de gran prioridad en el programa de trabajo de la Conferencia de Examen.

Sr. Ba-Omar (Omán) (*habla en árabe*): Para comenzar, debo decir que para mí es un placer hacer llegar al Presidente, en nombre de mi delegación, nuestras más sinceras felicitaciones por haber sido electo para conducir las labores de la Primera Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que su sabia y hábil conducción nos permitirá tener éxito en la conquista de resultados concretos. Le garantizamos al Presidente nuestra plena cooperación. También deseo felicitar a los demás integrantes de la Mesa. Por otra parte, mi delegación desea agradecer al Presidente saliente y a los restantes miembros de la Mesa anterior por el papel que desempeñaron durante su mandato. Además, deseo agradecer al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, su detallada declaración. Agradecemos profundamente el papel que ha venido desempeñando en el fortalecimiento de la eficacia del mecanismo internacional de desarme. Apoyamos el declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la declaración que formulará el representante del Sudán en nombre del Grupo de Estados Árabes.

El estancamiento sobre el desarme y el pesimismo nacido del fracaso de los Estados Miembros en la toma de medidas para resolver los problemas que tenemos ante nosotros, da lugar a dudas y desconfianza en lo que respecta al mecanismo multilateral de desarme, que ya tiene un largo historial. Ello significa que los Estados Miembros deben demostrar voluntad y valentía políticas para salir del estancamiento en que se encuentra el desarme nuclear. Es este un importante objetivo si queremos eliminar esta amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los Estados deben demostrar voluntad política, sin aplicar dobles raseros, para evitar reveses como los que observamos repetidamente desde hace años, así como para lograr el consenso sobre diversas cuestiones relativas al desarme nuclear.

En los últimos 30 años no se han observado progresos en las negociaciones sobre desarme y no proliferación nucleares. Eso ha hecho que algunos Estados se procuraran esas armas letales aduciendo los pretextos de la independencia y la seguridad nacional. La causa es que las super Potencias no han dado ningún indicio serio de que tengan la intención de llegar a acuerdos o fórmulas relativas al desarme nuclear. Esperamos que el llamamiento que hizo el Presidente Barack Obama durante su visita a Polonia este año implique que el mundo finalmente está dispuesto a librarse de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y se propone establecer convenios relativos a la limitación o la reducción de ese tipo de armas.

Pese a haber transcurrido más de 40 años desde que se abrió a la firma el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), algunos Estados todavía no son partes en él. Ello constituye una deficiencia de primer orden en el régimen de no proliferación. Una vez más, exhortamos a esos Estados a demostrar la voluntad política necesaria para adherirse al TNP cuanto antes. Al mismo tiempo, reiteramos el derecho legítimo de todos los Estados, sin excepción, a usar la tecnología nuclear con fines pacíficos de conformidad con las disposiciones del TNP y respetando los criterios y los controles internacionales mediante el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Una vez más, instamos a convertir al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y de todo tipo de armas de destrucción en masa. Al igual que el resto de Estados árabes, estamos seguros de que el logro de ese objetivo ayudará a crear un clima propicio para la cooperación entre los Estados de la región e impedirá que éstos compitan en una carrera armamentista. También permitirá que prevalezcan la confianza y la paz en la región y ayudará a mantener la paz y la seguridad internacionales.

La creación de una zona libre de armas nucleares y del resto de armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio es un objetivo importante. La comunidad internacional debe apoyarlo y ayudar a ejecutarlo. Como respaldo a ese objetivo, instamos a Israel a adherirse al TNP y a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA. Ello respondería al resultado de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del

examen y la prórroga del TNP, que incluía una resolución sobre el Oriente Medio. Ese acuerdo estableció un vínculo objetivo entre la prórroga indefinida del TNP y la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, a la que se sumaría Israel. Lamentablemente, no se han observado progresos en ese sentido.

Esperamos que la Conferencia relativa al TNP que se celebrará en mayo de 2010, en Nueva York, sea un éxito y permita cumplir los objetivos y los compromisos estipulados. Reiteramos la importancia y la credibilidad de los tres pilares del TNP —la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— así como la aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio y la creación de una zona libre de armas nucleares en esa región.

Nos complace la cooperación constante entre la República Islámica del Irán y el OIEA, además de los cinco miembros permanentes más Alemania, en torno a la cuestión nuclear iraní. Reiteramos la importancia de resolver esta cuestión con medios diplomáticos pacíficos mientras se espera llegar a un acuerdo que preserve el derecho del Irán a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos y disipe los temores y las aprensiones de algunos Estados por el programa nuclear iraní.

Estamos plenamente comprometidos con la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001. Por ello, hemos promulgado leyes para luchar contra ese comercio.

Por último, instamos a todos los Estados Miembros a cumplir con sus obligaciones en virtud de los tratados y las convenciones de desarme pertinentes, en particular las relativas a las armas nucleares y a otras armas de destrucción en masa. Esperamos que esta Comisión, bajo la Presidencia del Embajador Cancela, pueda satisfacer las aspiraciones de seguridad, paz y estabilidad de todos los pueblos.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Agradezco esta oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión y es para mí un honor felicitar al Embajador José Luís Cancela, de la hermana República del Uruguay, por su elección para dirigir nuestros trabajos. También quiero felicitar a los distinguidos miembros de la Mesa y asegurarles la plena cooperación de la delegación de Nicaragua en toda la labor de la

Comisión. Mi delegación se asocia a las declaraciones brindadas por el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de Río.

Uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas y de los pueblos del mundo es el desarme. La meta del Artículo 26 de la Carta es mantener la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación de recursos humanos y económicos del mundo. Sin embargo, los gastos militares cada vez aumentan más a nivel mundial. Solamente en el año 2008, cuando comenzaba la peor recesión que ha sufrido la humanidad desde los años 30 del siglo pasado, superaron los 1,4 mil millones de dólares, con un aumento del 4% con relación al año anterior y un incremento del 45% desde 1999. Estos incrementos atentan contra la paz y la seguridad internacionales.

Nicaragua ha considerado innegable el vínculo entre desarme y desarrollo. Con sólo una parte de las sumas que incrementan el armamentismo trasladada como ayuda al desarrollo, la mayoría de los países del Sur podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pareciera que los países productores de armas consideran que es más importante como negocio la venta de las mismas que la erradicación del hambre y la pobreza o invertir en educación o salud o para salvar vidas. Con la desviación de esos recursos, los países del Norte cumplirían con el compromiso de destinar al menos el 0,7% del producto interno bruto a la asistencia al desarrollo. Los fondos provenientes del desarme podrían ser administrados por instituciones de las Naciones Unidas.

Como hemos expresado en numerosas ocasiones, y lo recordara el Comandante Daniel Ortega, Presidente de Nicaragua, durante el debate General del sexagésimo segundo período de sesiones, el mejor camino para la humanidad es que desaparezca de la faz de la Tierra el armamento nuclear. Y precisamente decía esto nuestro Presidente porque la existencia de dichas armas está relacionada con la posibilidad de su uso, sea autorizado o no. En ninguno de los dos casos se justifica, como no se justificaron los dos únicos usos que se hicieron de armas nucleares contra seres humanos civiles al final de la Segunda Guerra Mundial. Existe también la posibilidad de accidentes, su producción y uso por agentes no autorizados, su vulnerabilidad a ataques terroristas.

Según informaciones proporcionadas por las Naciones Unidas 23.000 armas nucleares siguen

existiendo, suficientes para hacer desaparecer de este mundo todo vestigio de vida. Después de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1995 y luego de la aprobación de la resolución sobre el Oriente Medio y las 13 medidas prácticas adoptadas en la Conferencia de examen, se vivieron momentos de esperanza en materia de desarme nuclear. Sin embargo, la falta de cumplimiento y de compromisos de algunas de las Potencias nucleares malograron la voluntad política de aquellos que querían honrar sus obligaciones.

Urge que las nuevas actitudes y diálogos que mantienen las principales Potencias nucleares influyan para que, con flexibilidad y voluntad política, se logre un resultado positivo en la Conferencia de 2010 de las Partes encargada del examen del TNP. No podemos dejar de referirnos a uno de los tres pilares del TNP: el derecho de todos los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, con el respeto correspondiente de las salvaguardias, de cuya vigilancia es responsable el Organismo Internacional de Energía Atómica. Eventos recientes que podríamos considerar como alentadores en la esfera del desarme nuclear son las negociaciones que para la reducción de sus arsenales nucleares están llevando a cabo la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

En relación a la reciente cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Consejo de Seguridad (véase S/PV.6191), recordamos también que debe darse prioridad a las resoluciones de la Asamblea General, en la cual participamos los 192 Estados Miembros. Esperamos que estas iniciativas no queden sólo en el papel sino que se transformen en acciones concretas.

Nicaragua, como signatario del Tratado de Tlatelolco, es partidaria de que las zonas libres de armas nucleares se extiendan a otras regiones del mundo. En ese sentido, apoyamos la propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio de acuerdo con resoluciones de la Asamblea General. Le damos la bienvenida a la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y el Tratado de Pelindaba en África. Instamos a los países poseedores de armas nucleares a negociar y concluir un tratado universal, incondicional y con garantías de seguridad legalmente vinculantes hacia los países no poseedores de armas nucleares.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares*, emitida el 8 de julio de 1996, continúa siendo de gran trascendencia en materia de desarme nuclear. En ella se establece con claridad que los Estados tienen la obligación jurídica, de conformidad con el artículo VI del TNP, de emprender de buena fe negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos y de cumplirlas cuanto antes.

Nicaragua desea hacer un llamado a los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen o se adhieran al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, especialmente aquellos Estados citados en su Anexo 2.

Nicaragua le asigna una gran importancia al tratamiento del tráfico ilícito de armas pequeñas. Es lamentable que se continúe comerciando a gran escala, de manera ilícita, con armas pequeñas y armas ligeras en las diversas regiones del mundo. Las armas pequeñas y armas ligeras se relacionan a la delincuencia internacional organizada, a conflictos internos, a grupos terroristas y a traficantes de drogas, fenómenos que amenazan la vida y la dignidad humana y la estabilidad de todas nuestras naciones. Las víctimas de estas armas son casi siempre ciudadanos civiles inocentes.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es un problema universal cuya solución requiere de compromisos universales, con la participación de actores nacionales e internacionales y de todos los sectores de la sociedad. Nicaragua suscribió y ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el año 2000 y sus Protocolos complementarios, así como la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, del año 1997.

A propuesta de Nicaragua en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana se aprobó el Proyecto Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC). Nicaragua es la sede de la Unidad Ejecutora Regional. Dicho Proyecto constituye un esfuerzo intergubernamental con el mandato de fortalecer el control del tráfico de armas pequeñas y ligeras a nivel regional. En este momento está en fase de elaboración y validación el diagnóstico

regional para el control de armas pequeñas y ligeras y de elaboración el proyecto de prevención de la violencia armada y el control de las armas en Nicaragua. Nicaragua ha modernizado su legislación nacional en materia de control y registro de armas, se destruyeron en julio de 2008 casi 13.000 armas ilegales ocupadas por la Policía Nacional.

El Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en Materia de Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, otra iniciativa nicaragüense, es un mecanismo preventivo que promueve principios, lineamientos y conductas con el fin de facilitar la cooperación para que las transferencias internacionales de armas convencionales, no convencionales, pequeñas y ligeras, municiones, explosivos y otros materiales relacionados se realicen con transparencia, vigilancia y control.

En 1917 la Corte de Justicia Centroamericana, primer tribunal permanente de derecho internacional en la historia del mundo y también primer tribunal internacional de derechos humanos, falló un juicio incoado por El Salvador en contra de mi propio país, Nicaragua, que era entonces gobernado por un Gobierno impuesto bajo la ocupación militar del Gobierno de los Estados Unidos, después de que éste derrocó al Presidente nacionalista José Santos Zelaya y sofocó la rebelión del héroe Benjamín Zeledón. La sentencia estableció, ya en aquella época, que una base naval prevista a instalarse en territorio nicaragüense, de conformidad con un tratado firmado por este Gobierno cipayo y los Estados Unidos, amenazaba la seguridad nacional de El Salvador. Irónicamente dicho fallo estaba basado en la llamada resolución Lodge del Senado de los Estados Unidos, que manifestaba la preocupación de su Gobierno de que la administración de puertos de países americanos fuera hecha por compañías que mantenían relación con gobiernos extranjeros que podían amenazar la seguridad de las comunicaciones de los Estados Unidos. Naturalmente, el Gobierno títere de mi país en ese entonces no aceptó la sentencia.

El Gobierno de los Estados Unidos de América aún no cambia su política imperial y decide abogar por el desarme nuclear pero continúa implantando nuevas bases militares en territorio latinoamericano. Queremos manifestar nuestro total rechazo a estas instalaciones o bases militares que atentan y amenazan la soberanía e integridad de todos los países del continente americano

y vienen a crear una cadena de armamentismo y, por consiguiente, ponen en peligro la paz y la seguridad regional. Además, traen consecuencias agravantes como contaminación y destrucción del medio ambiente de los países donde están instaladas y de la madre Tierra. Sobre este particular manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno cubanos en su exigencia de que se desmantele y retire la base naval de Guantánamo, en territorio ocupado ilegalmente contra la voluntad del pueblo cubano.

Sra. Phommachanh (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera sumarme a quienes han felicitado al Embajador Cancela por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión y garantizarles a él y al resto de la Mesa el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación bajo su liderazgo durante el actual período de sesiones. La República Democrática Popular Lao se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Mi delegación se siente complacida de contribuir a este debate general sobre desarme y seguridad internacional y reafirma el compromiso de la República Democrática Popular Lao respecto de los esfuerzos mundiales destinados a fortalecer el desarme. Nuestro objetivo último debe ser el desarme general y completo. En ese sentido, el actual período de sesiones se celebra en un momento que ofrece muchas oportunidades para progresar en materia de desarme y hacia un mundo libre de armas nucleares. El tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) concluyó positivamente con la aprobación del programa y de decisiones de procedimiento para la Conferencia de Examen, que plantaron los cimientos para el éxito de la Conferencia. En mayo, la Conferencia de Desarme pudo llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo, después de un decenio de estancamiento. Del mismo modo, la Comisión de Desarme llegó a un acuerdo sobre su programa para su ciclo de tres años. Durante la reciente reunión de alto nivel sobre no proliferación y desarme nuclear (véase S/PV.6191) el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 1887 (2009), relativa a la cuestión de las armas nucleares.

Las armas de destrucción en masa también representan la amenaza más grave para la humanidad. La República Democrática Popular Lao opina que la garantía absoluta más verosímil contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares es su eliminación total. Por lo tanto, el TNP es un instrumento clave en los esfuerzos por detener la proliferación de las armas nucleares, y una base fundamental para alcanzar el desarme nuclear. Así pues, la próxima Conferencia de Examen de 2010 ofrecerá a los Estados partes en el TNP una importante oportunidad para renovar su compromiso con los principios y objetivos de los tres pilares y para demostrar un mayor compromiso político y hacer esfuerzos colectivos con el fin de buscar soluciones a las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Esperamos con interés un resultado positivo.

El Tratado sobre la Prohibición Total de Ensayos Nucleares, que es la otra piedra angular de la no proliferación, sigue siendo un importante instrumento para promover tanto el desarme nuclear como la no proliferación nuclear. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao considera que la Declaración final publicada con ocasión de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Nueva York los días 24 y 25 de septiembre de 2009, constituye un firme compromiso de la comunidad internacional para acelerar el proceso de ratificación a fin de promover la entrada en vigor del Tratado lo antes posible, librando así al mundo de las explosiones de los ensayos con armas nucleares.

Las zonas libres de armas nucleares en todo el mundo suponen una contribución efectiva para fortalecer los regímenes mundiales de desarme y no proliferación nucleares y promover la paz y la seguridad a los niveles regional e internacional. La República Democrática Popular Lao considera que la zona libre de armas nucleares del sudeste asiático y otras zonas libres de armas nucleares también refuerzan el TNP. Por lo tanto, deseamos subrayar la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran a esas zonas, entre otros y en concreto, que accedan al Protocolo anexo al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

Una preocupación más inmediata para la República Democrática Popular Lao son las

municiones en racimo. Nos adherimos plenamente al objetivo de lograr la eliminación total de las municiones en racimo, que causan demasiados heridos y tienen consecuencias indiscriminadas, sobre todo entre la población civil. Como uno de los países más afectados por las municiones en racimo, la República Democrática Popular Lao concede gran importancia a la Convención sobre Municiones en Racimo y su contribución a la protección de los civiles y el tratamiento de las consecuencias humanitarias de esos asesinos silenciosos. Hemos apoyado firmemente el proceso de Oslo desde su creación, desde Lima hasta la conferencia diplomática de Dublín, que culminó con la firma de la Convención en Oslo (Noruega), el 3 de diciembre de 2008. Desde la firma en Oslo, la República Democrática Popular Lao ha adoptado todas las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención y el 16 de marzo de 2009 ratificó la Convención sobre Municiones en Racimo. Seguiremos apoyando activamente la Convención y contribuiremos plenamente a todas las iniciativas para promover la pronta entrada en vigor de la Convención y su aplicación plena y efectiva.

En ese sentido, anunció durante la ceremonia de firma, en Oslo, el Gobierno de Lao su oferta de albergar la primera reunión de Estados partes en la República Democrática Popular Lao. Junto con Irlanda, la República Democrática Popular Lao presentará a la Primera Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la Convención sobre Municiones en Racimo. A ese respecto, agradeceríamos que las delegaciones apoyaran nuestro proyecto de resolución.

Para concluir, la República Democrática Popular Lao quisiera subrayar que para seguir progresando en la esfera del desarme y la no proliferación es necesario contar con una voluntad política robusta y con la flexibilidad de los Estados a fin de superar los obstáculos y estar a la altura de los desafíos en materia de seguridad a los que se enfrenta la comunidad internacional. Así pues, esperamos que la Primera Comisión, que es un importante foro de las Naciones Unidas para deliberar sobre el desarme y el programa internacional de seguridad, sea productiva a la hora de ocuparse de las amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Creemos firmemente que con gran

solidaridad podremos alcanzar nuestro objetivo común de un mundo más seguro y protegido para todos.

Sr. Starčević (Serbia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación serbia, quisiera felicitar al Excmo. Sr. José Luis Cancela, del Uruguay, por su elección para ocupar la presidencia de la Primera Comisión. También deseo felicitar a los Vicepresidentes y al Relator por su elección. Les deseo a todos ellos mucho éxito en el desempeño de su importante labor.

Serbia hace suya la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea. No obstante, me referiré a algunas de las prioridades desde el punto de vista de Serbia y mencionaré algunas de las actividades que hemos llevado a cabo en relación con varios temas de nuestro programa.

Compartimos la convicción de que los riesgos de la proliferación de las armas nucleares y el creciente peligro que supone que agentes no estatales, sobre todo grupos e individuos terroristas, adquieran este tipo de armas constituyen una de las principales amenazas para la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, acogemos con satisfacción la celebración de la cumbre del Consejo de Seguridad sobre no proliferación nuclear y desarme nuclear, el 24 de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191), donde se reafirmó la creencia de que el régimen internacional de no proliferación nuclear debe ser reforzado para garantizar su aplicación eficaz.

Serbia se ha adherido a los principales acuerdos internacionales en las esferas de la no proliferación, el desarme y el control de armamentos y se compromete a cumplir plena y coherentemente las obligaciones que ha asumido. Además, para contribuir plenamente a las actividades pertinentes de las Naciones Unidas, el pasado mes de abril mi país presentó su candidatura para convertirse en miembro de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Creemos que el progreso alcanzado este año en su labor también podría facilitar el inicio de un debate sobre la ampliación del número de sus miembros, permitiendo así que los Estados candidatos pronto puedan convertirse en miembros.

Mi país respalda los compromisos y las actividades concretas de las Naciones Unidas y otros agentes internacionales destinados a establecer medidas e instrumentos eficaces que reforzarían a largo plazo el régimen internacional de no proliferación de

armas de destrucción en masa. Por consiguiente, concedemos gran importancia al cumplimiento de las obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, incluida la presentación de informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo para llevarlas a la práctica.

Como miembro responsable de la comunidad internacional, Serbia está plenamente comprometido con el cumplimiento constante de sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A nivel nacional hemos adoptado medidas integrales para la aplicación del Tratado. Serbia considera que los preparativos para la próxima Conferencia de Examen del TNP brindan una oportunidad para realizar progresos en los tres pilares del Tratado: la no proliferación, los usos pacíficos de la energía nuclear y el desarme. Acogemos con satisfacción los resultados de la labor del Comité Preparatorio, que consideramos proporciona una base sólida para el éxito de la Conferencia.

Durante la visita a mi país del Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el pasado mes de julio, se firmó un Protocolo Adicional a nuestro acuerdo de salvaguardias, completando así el cumplimiento de las obligaciones de Serbia en el marco jurídico del TNP. Además, Serbia ha aprobado una ley sobre la protección contra las radiaciones ionizantes y la seguridad nuclear, que prevé el establecimiento de un órgano regulador independiente para la protección contra las radiaciones ionizantes y la seguridad nuclear y normaliza las medidas para la protección de las vidas y la salud de las personas, así como la protección medioambiental contra los efectos perjudiciales de la radiación ionizante.

Serbia coopera activamente con el OIEA. Durante la quincuagésimo tercera Conferencia General del Organismo, celebrada en Viena, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, la Unión Europea y el OIEA firmaron un acuerdo en virtud del cual se disponía la asignación de 14 millones de dólares al Proyecto de Desmantelamiento Nuclear del Instituto Vinca sobre el transporte de combustible nuclear gastado desde el Instituto Vinca de Ciencias Nucleares en Serbia, que presenta una posible amenaza ecológica.

Mi país otorga una importancia especial a la aplicación plena y efectiva de la Convención sobre las

armas químicas. El pasado mes de agosto el Parlamento serbio aprobó una nueva ley sobre la aplicación de la Convención sobre las armas químicas y ratificó el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y sus Estados miembros está evolucionando en muchas esferas, sobre todo en la organización de seminarios internacionales sobre asistencia y protección contra las armas químicas y en la capacitación de personal en las instituciones serbias en el campo de la toxicología. Además, esperamos que el parlamento apruebe en breve una ley relativa a la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, uno de los principales instrumentos en el marco del mecanismo nacional para prevenir la proliferación de este tipo de armas. El procedimiento para retirar la reserva al Protocolo de Ginebra de 1925 también está en curso.

Habida cuenta de la importancia de la lucha contra los nuevos retos para la seguridad, Serbia ha puesto en marcha, junto con otros países de los Balcanes occidentales, el Programa de aplicación para luchar contra el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear. Estamos dispuestos a prestar nuestra plena colaboración poniendo a disposición nuestras capacidades y conocimientos especializados, pero el éxito del Programa dependerá en gran medida de la asistencia de la Unión Europea y otros Estados y agentes interesados, incluida la asistencia financiera.

Serbia apoya todas las actividades de las Naciones Unidas destinadas a garantizar una conclusión temprana de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, uno de los pilares del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares.

Serbia está dispuesta a cumplir con sus obligaciones en la esfera del desarme. En ese sentido, estamos trabajando en el cumplimiento del resto de nuestras obligaciones en virtud de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas antipersonales y creemos que, con la asistencia de los donantes internacionales, para finales de año alcanzaremos nuestro objetivo de limpiar los campos de minas en la zona fronteriza con Croacia y comenzaremos el 2010 sin minas antipersonales en nuestro territorio.

Junto con otras partes, Serbia continúa aplicando el Acuerdo sobre Control Subregional de Armas —artículo IV, anexo 1-B del Acuerdo de Dayton— y hemos contribuido a la calidad de la aplicación gracias a la puesta en marcha de nuevos proyectos. Las partes en el Acuerdo deben enfrentarse a un nuevo desafío: continuar con el proceso de transferencia de titularidad del Acuerdo con la asistencia de la Oficina del Representante Personal del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Se espera que las partes asuman la titularidad del Acuerdo en una fecha razonablemente cercana, aunque puede que sigamos necesitando la asistencia del Representante Personal durante algún tiempo.

Con el fin de mejorar su legislación y procedimientos en la esfera del control de exportación de armas, Serbia ha presentado una solicitud para regular su condición de miembro en el Acuerdo de Wassenaar y también tiene la intención de presentar pronto una solicitud para formar parte del Grupo de Suministradores Nucleares.

Serbia está decidida a contribuir plenamente a la lucha contra el terrorismo internacional. Hemos establecido un régimen eficaz de control de las exportaciones de armas, equipos militares y artículos de doble uso y hemos mejorado las medidas de control fronterizo y las aduanas. Como uno de los cerca de 40 Estados que han presentado informes oportunos al Secretario General sobre la aplicación de la resolución 61/89 de la Asamblea General del año 2006, Serbia acoge con satisfacción el progreso logrado en la labor del Grupo de expertos gubernamentales y el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el comienzo de las negociaciones relativas a los preparativos para un tratado sobre el comercio de armas y su futura aprobación.

Para concluir, permítaseme señalar a la atención de la Comisión los nuevos riesgos que plantea a la seguridad de nuestra región la creación de la ilegal Fuerza de Seguridad de Kosovo. La formación de la Fuerza es contraria a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y amenaza a la seguridad nacional de Serbia, así como a la paz y la seguridad regionales. Habida cuenta de su simbolismo como atributo estatal, la Fuerza de Seguridad de Kosovo viola la resolución 1244 (1999) del Consejo, por la que se rige en estos momentos en estatuto de Kosovo.

Desde el punto de vista militar y de seguridad, la amenaza no es importante en estos momentos, pero puede llegar a serlo, ya que la Fuerza pretende convertirse en el núcleo de las fuerzas armadas de un Kosovo independiente. Además, es un factor que contribuye a la desconfianza, el miedo y la inseguridad para los no albaneses y un posible impulsor para su éxodo de la provincia. Por último, aunque no por ello menos importante, la formación de la Fuerza equivale a un rearme paulatino de la provincia meridional de Serbia, que es contrario a la política declarada de Serbia de desmilitarización desde 1999, de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Sra. Ataeva (Turkmenistán) (*habla en ruso*): Permítaseme felicitar al Embajador Cencela por su elección para presidir la Comisión y desearle mucho éxito a él y a los demás miembros de la Mesa. Confiamos en que su experiencia y habilidades organizativas garantizarán la eficacia de la labor de la Comisión. Nuestra delegación le garantiza su disposición a cooperar. Nuestra delegación se adhiere plenamente a la declaración del representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Asia central es una de las regiones más ricas del mundo en recursos naturales, minerales, energéticos, humanos y de otro tipo. En el territorio de esta región existen cinco Estados independientes cuyas economías se están desarrollando positivamente. En esta región viven más de 60 millones de personas que quieren vivir y trabajar en condiciones de paz y seguridad. Ese es un requisito previo para un desarrollo y una cooperación internacional estables y sostenibles. La importancia geoestratégica y geopolítica de la región centroasiática es cada vez más evidente. Ubicada en una encrucijada geográfica, la región es un vínculo entre Europa y Asia y es sumamente importante debido a sus bastos recursos energéticos, que se transportan a países de Europa y otros lugares.

Sin embargo, la situación mundial actual no se ha vuelto más segura. Las amenazas que presentan el terrorismo internacional, el tráfico de drogas y el cambio climático van en aumento y pueden tener consecuencias importantes para el sistema de seguridad internacional. Las cuestiones de la paz y la seguridad, incluido el desarme, son prioritarias en la política exterior de Turkmenistán. Nuestro país está sumamente interesado en el fortalecimiento de los mecanismos

regionales de seguridad y contribuye a los esfuerzos de la comunidad internacional para mantener y fortalecer el sistema mundial de seguridad y prevenir y neutralizar la amenaza de los conflictos emergentes.

La seguridad, en su sentido más amplio, no puede proporcionarse con los esfuerzos de un solo país. Sólo mediante la interacción y los esfuerzos colectivos podremos enfrentar las amenazas y los desafíos. Uno de los temas clave del programa mundial sigue siendo el desarme y la reducción de arsenales, sobre todo de armas de destrucción en masa. Junto con todos los demás países del Asia central y las Naciones Unidas, mi país despliega grandes esfuerzos por mantener la paz en la región y evitar las amenazas. Con este objetivo, se creó en Ashgabat el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva para Asia Central. El Centro se ocupa de los problemas regionales y de su vigilancia y promueve la acción colectiva para resolver con éxito estas cuestiones.

Los Estados de Asia central han tomado la decisión de crear una zona libre de armas nucleares y su primera conferencia tendrá lugar este mes en Ashgabat. Estas son medidas auténticas y prácticas para fortalecer la paz. Turkmenistán se ha adherido a la mayoría de las convenciones en materia de desarme y ha cumplido cabalmente las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal.

Se ha acumulado un número considerable de armas en nuestra región, donde existen bases militares. En otras palabras, el arsenal militar no disminuye. Una amenaza constante para la región es el tráfico de drogas y la presencia de grupos en territorios adyacentes y en países limítrofes con dos Estados poseedores de armas nucleares. En nuestra opinión, las medidas que se adoptan son insuficientes, debiéndose aprobar nuevas medidas e iniciativas y acometer acciones reales en este ámbito. En este contexto, compartimos las inquietudes de Kazajstán en cuanto al peligro de la difusión de las armas nucleares y de que estas armas puedan caer en manos de organizaciones terroristas. Respaldamos la idea de crear un banco internacional de combustible nuclear bajo la égida del Organismo Internacional de Energía Atómica. Apoyamos la propuesta de Kazajstán de declarar el 29 de agosto Día Internacional para un Mundo Libre de Armas Nucleares.

Estamos en favor de la estabilización de la situación en el Afganistán. Apoyamos la lucha mundial contra el terrorismo prestando asistencia al Gobierno del Afganistán para lograr la paz y la concordia en el país. Nuestro país presta asistencia al Afganistán enviando asistencia humanitaria, suministrando electricidad, restableciendo la economía y construyendo instalaciones para proyectos humanitarios y sociales. Sólo este año, se construyó un hospital y una escuela, dotados de todo el equipo necesario.

Creemos también que el problema afgano no puede resolverse solamente por medios militares. Esta cuestión debe figurar en el orden del día del Consejo de Seguridad y en el programa de la Asamblea General. Creemos igualmente que para estabilizar la situación en el Afganistán, es preciso adoptar una serie de medidas eficaces para luchar contra el tráfico ilícito de drogas. Durante el debate general en el actual período de sesiones de la Asamblea General (véase A/64/PV.3), el Presidente de Turkmenistán presentó la idea de convocar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia internacional sobre el desarme en la región del Asia central y en la cuenca del Caspio. La pertinencia de esta propuesta es incuestionable, y hay que adoptar otras medidas. A este respecto, proponemos que se preste apoyo a esta idea y se proceda a su aplicación.

Turkmenistán propone que las Naciones Unidas aprovechen nuestras posibilidades políticas, de organización y técnicas a fin de entablar un diálogo internacional permanente con miras a un debate general sobre los problemas regionales y el aprovechamiento, con estos fines, de las posibilidades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva para Asia Central.

Sr. Rugunda (Uganda) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Uganda, deseo felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección para guiar la labor de la Comisión. Pueden contar con nuestro pleno apoyo y cooperación. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante del Sudán en nombre del Grupo de los 77 y China, el representante de Nepal en nombre de los países menos adelantados, el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Esta Comisión desempeña un papel muy importante en la búsqueda de soluciones a los retos que se enfrentan en seguridad colectiva a nivel mundial. El fin de la guerra fría redujo considerablemente la polarización mundial, pero seguimos afrontando los peligros y los efectos de la proliferación nuclear y de los conflictos violentos. Nuestros esfuerzos por construir un mundo mejor deben inspirarse en una visión y un compromiso compartidos respecto de la justicia, la equidad, el progreso y la paz. Estos esfuerzos también deben centrarse en la promoción del desarme y la no proliferación nucleares, la reducción de los conflictos y la profundización de la comprensión y el respeto mutuos. Uganda es un paladín de la no proliferación y el desarme nucleares. Más que nunca antes, la proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales. Estamos convencidos de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos internacionales por contener la amenaza que plantean las armas nucleares y establece un marco para el desarme nuclear.

Mientras algunos países tengan armas nucleares, habrá otros que aspiren a conseguirlas como medida de disuasión. Ello, sin duda, lleva a una carrera de armamentos que aumenta las posibilidades de proliferación. Resulta fundamental centrarse en los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a saber, la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Los Estados no poseedores de armas nucleares deberán aprovechar la tecnología nuclear para una amplia diversidad de usos pacíficos. Estamos convencidos de que el empleo de las tecnologías nucleares en los países en desarrollo, sobre todo en África, puede ayudar a superar la crisis energética actual, contribuyendo así al desarrollo económico y social del continente.

La cumbre del Consejo de Seguridad, que tuvo lugar el 24 de septiembre (véase S/PV.6191), abrió un nuevo capítulo en los esfuerzos del Consejo para abordar la no proliferación y el desarme nucleares. La aprobación unánime de la resolución 1887 (2009) fue un paso importante en esa dirección. Tras muchos decenios de conversaciones sobre la no proliferación y el desarme nucleares, no se han obtenido resultados satisfactorios. Es imperativo que el proceso de participación de los Estados nucleares se acelere para

lograr el desarme completo. Mi delegación pide la voluntad y el compromiso políticos de los Estados poseedores de armas nucleares para que demuestren liderazgo en este ámbito. Por ello, Uganda saluda y apoya la convocación de la cumbre mundial de 2010 sobre seguridad nuclear.

La entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África, conocido también como Tratado de Pelindaba, el 15 de julio de este año, demuestra la determinación de África en este sentido. Apoyamos plenamente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuyo objetivo es prohibir todo tipo de explosiones nucleares en todos los entornos ya sea para fines militares o civiles.

Aunque las armas convencionales no tienen el mismo poder destructivo que las armas nucleares, hemos visto en muchas partes del mundo el horror y la destrucción que han causado. Las consecuencias del uso de las armas pequeñas en lugares como Somalia, como armas preferidas para cometer actos de insurgencia y de piratería, desestabilizan la región y la paz y la seguridad internacionales. Es urgente reactivar los esfuerzos por combatir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. También nos preocupa el vertimiento de desechos tóxicos frente a las costas de algunos países africanos, que tiene consecuencias desastrosas para el medio ambiente. Existe el peligro real de que esos desechos tóxicos caigan en manos de terroristas. Es preciso que la comunidad internacional utilice los medios a su disposición para eliminar la nociva práctica del vertimiento de desechos tóxicos.

Por último, el desafío que ha de afrontar la comunidad internacional consiste en actuar de concierto y garantizar el cumplimiento pleno de las estipulaciones en materia de no proliferación y desarme nucleares y hacer frente a todas las situaciones que atentan contra la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación está dispuesta a trabajar de manera constructiva en la Comisión. Aguardamos con interés su contribución eficaz al logro de resultados concretos en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General para alcanzar nuestros objetivos comunes de paz y seguridad mundiales.

Sr. Somdah (Burkina Faso) (*habla en francés*): Permitaseme, en primer lugar, en nombre de la delegación de Burkina Faso, expresar al Presidente mis

sinceras felicitaciones por su elección para dirigir la labor de la Primera Comisión. A juzgar por su gran experiencia en cuestiones internacionales y por sus cualidades personales, estamos seguros de que nuestra labor culminará con éxito. Puede contar con la cooperación y el pleno apoyo de mi delegación. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Nigeria en nombre, respectivamente, del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África.

Hoy en día, el desarme y la seguridad son el aspecto central de las preocupaciones de la comunidad internacional, que a diario dedica infatigables esfuerzos a esta cuestión. Los numerosos focos de conflicto que hay en el mundo y la proliferación de armamento de todo tipo son razones objetivas para esta intensa actividad. Por este motivo, las cuestiones que serán objeto de debate en esta Comisión en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General revisten una importancia cardinal para la supervivencia de la humanidad. Por ello, debemos trabajar sin tregua para alcanzar resultados que estén a la altura de los retos.

Los últimos 10 años se han caracterizado por una falta de progresos notables en la esfera del desarme. Como la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme no lograron acordar, respectivamente, un programa de trabajo y un orden del día, el mundo fue testigo del incumplimiento de ciertos acuerdos importantes en materia de desarme, de la realización continua de ensayos nucleares y de la acumulación y circulación ilícitas de armas. Estos indicios inquietantes fueron, sin duda, la causa de la parálisis del mecanismo de desarme durante este largo período, que concluyó haciendo que la comunidad internacional dude de la capacidad de los Estados para ponerse de acuerdo sobre esta cuestión.

Afortunadamente, en 2009 se dio nuevo impulso a las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación nucleares. Queremos señalar lo siguiente: la declaración oficial que formuló el Presidente Barack Obama, de los Estados Unidos, en Praga el 5 de abril de 2009 sobre el compromiso de su país de buscar la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares; la concertación de un acuerdo el 6 de julio de 2009 entre los Presidentes de los Estados Unidos y de Rusia para reducir sus arsenales nucleares respectivos; el llamamiento del Secretario General Ban Ki-moon el 21 de septiembre de 2009 durante la celebración del Día

Internacional de la Paz para que los Estados se centraran en el desarme y la no proliferación nuclear; la celebración el 24 de septiembre, bajo la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad, de una cumbre sobre la no proliferación y el desarme nucleares (véase S/PV.6191); y la celebración, del 30 de septiembre al 2 de octubre, de una reunión pública del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo, en el contexto de un examen global de la aplicación de esa resolución.

Mi delegación celebra esta nueva dinámica así como los progresos realizados en la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme. Mi delegación abraza la esperanza de que estos órganos puedan examinar problemas clave, tales como la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable. Cabe poner de relieve también la entrada en vigor, el 15 de julio de 2009, del Tratado de Pelindaba, en virtud del cual se crea una zona libre de armas nucleares en África, lo cual confirma la voluntad de África de contribuir al régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Mi delegación insta a las demás regiones a que sigan su ejemplo.

Burkina Faso sigue convencida de que el desarme y la no proliferación nucleares deben basarse en los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP): la no proliferación de armas nucleares, el desarme de los arsenales nucleares y el derecho de todos los Estados partes en el TNP a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con sus obligaciones en materia de no proliferación. Como miembro de la Junta De Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Burkina Faso quisiera felicitar al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General saliente del Organismo Internacional de Energía Atómica, por su destacada labor al frente de ese Organismo. Asimismo, le deseamos mucho éxito a su sucesor, Sr. Yukiya Amano. También reiteramos nuestro llamamiento a favor de la rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN).

Con respecto a la gran movilización en torno a las armas nucleares, mi delegación también pide que se demuestre la misma determinación en la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Las consecuencias políticas, económicas y sociales de la acumulación y la circulación incontrolada de estas armas son conocidas. Aparte del considerable número

de muertes que ocasionan, la proliferación y el uso indebido de las armas ligeras siguen alimentando conflictos armados y redes terroristas y entorpeciendo los esfuerzos humanitarios y la consolidación de la paz, retardando así el desarrollo sostenible y dificultando cada vez más la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

África occidental sufre este fenómeno considerablemente. A pesar de los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), que desde 2006 ha tenido su Convención sobre las armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos, el fenómeno se agrava y se necesita el apoyo resuelto de toda la comunidad internacional. Por ello, mi delegación espera que lo más pronto posible fructifiquen los esfuerzos en curso para elaborar un tratado internacional jurídicamente vinculante que permita regular el comercio de ese tipo de armas.

Con frecuencia hemos dicho que para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras se precisan recursos considerables, que con frecuencia no pueden permitirse nuestros Estados, que se enfrentan cotidianamente a la solución de otros problemas inmediatos que preocupan a la población. Por ello, la comunidad internacional ha seguido apoyando a la CEDEAO para ayudarla a aplicar con eficacia esta importante Convención. También es conveniente apoyar las actividades de los centros regionales para la paz y el desarme, como el Centro de Lomé, en Togo, que ha llevado a cabo sobre el terreno actividades de formación, concienciación y, sobre todo, promoción del desarme regional.

Debemos aprovechar esta oportunidad histórica de las nuevas tendencias positivas en los recintos donde se aborda el desarme para hacer progresar el proceso de desarme. A tal efecto, la ratificación y la aplicación por todos los Estados Miembros de los tratados y las convenciones internacionales, como el TNP y el TPCEN, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las minas antipersonal, deben seguir siendo prioritarias. Las Naciones Unidas continúan siendo el marco ideal para ello.

Burkina Faso es parte en los principales tratados y convenciones relativos al desarme y se ocupa de aplicarlos, aunque sus recursos sean escasos. Burkina Faso participa en forma dinámica en las actividades de

mediación en diversas crisis del continente —como las de Togo, Côte d'Ivoire y, recientemente, Guinea— y, por lo tanto, sabe que es una cuestión importante. Por ello, mi país reitera que está dispuesto a contribuir a la construcción de un mundo de paz y justicia.

Sr. Solón-Romero (Estado Plurinacional de Bolivia): En nombre de mi delegación, quiero expresarle la más cálida felicitación y satisfacción porque un miembro de la región sudamericana se encuentra presidiendo los trabajos de la Primera Comisión en este sexagésimo cuarto período de sesiones. Estamos seguros de que, bajo su liderazgo, llevaremos a buen puerto los objetivos planteados. La delegación de Bolivia hace suya la intervención que formulara la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La nueva Constitución política del Estado, ratificada este año, declara textualmente:

“Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo ...

Bolivia rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre Estados y se reserva el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia y la integridad del Estado.

Se prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano.”

El Estado Plurinacional de Bolivia asigna una máxima importancia al desarme nuclear y considera que es imperativa la eliminación completa de estas armas, que sólo pueden provocar un daño irreparable a la humanidad y a la Madre Tierra. El hecho de que los cinco países con mayor cantidad de ojivas nucleares en el mundo sean los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad constituye un verdadero contrasentido con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La paz no se puede garantizar a través de la proliferación y el mantenimiento de armas de destrucción masiva. La mejor contribución que las Potencias mundiales pueden hacer a la no proliferación de las armas nucleares es empezar a desmantelar los cientos y miles de ojivas nucleares que aún poseen. No es posible pregonar la no proliferación y el desarme de

las armas nucleares si uno no desmantela primero sus miles de ojivas nucleares. Es necesario cumplir el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) e ir mucho más allá de él, hasta alcanzar un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva. Ese debe ser el compromiso de los Estados Miembros y, en particular, de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Es fundamental avanzar hacia una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y, en ese marco, es indispensable que Israel se adhiera al TNP, ya que es el único Estado en esa región que no ha manifestado su voluntad de adherirse al mismo.

En medio de la crisis económica más grande de los últimos 70 años, se continúan gastando cada minuto 2 millones de dólares en defensa. Al año, se consumen más de 1.200 billones de dólares. Esta situación constituye una afrenta al hambre y la pobreza que sufren miles de millones de personas en el planeta.

El comercio de armas mal regulado o ilegal alimenta los conflictos y las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, al provocar y profundizar situaciones de violencia en todo el mundo. El Estado Plurinacional de Bolivia respalda el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y considera que es urgente acordar un tratado vinculante en materia de marcaje y rastreo de armas.

La región de América Latina y el Caribe fue pionera en la implementación de medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Hemos constatado los beneficios de la construcción de un clima de paz y de consolidación de la democracia, con transparencia y diálogo entre los países del hemisferio. Sin embargo, se ciernen sobre Sudamérica vientos que atentan contra la paz en la región con la instalación de siete bases militares estadounidenses en territorio colombiano, que crean un clima de inseguridad y amenaza en la región. Bolivia y muchos países de la región rechazan terminantemente la presencia de bases militares extranjeras en el territorio de cualquiera de sus miembros. En pleno siglo XXI es inadmisibles que en una zona de paz como América Latina se esté desplegando una fuerza militar extranjera que sólo provoca preocupación y tensión en todos los países de la región. Es fundamental que todos los Estados notifiquemos y registremos los convenios

en materia de defensa que tenemos con otros países, a fin de transparentar y dar garantías a todos los demás países.

Bolivia, como país que ha sufrido el efecto del minado fronterizo, apoya los esfuerzos internacionales y humanitarios que prohíban el uso de minas antipersonales, y abraza la esperanza de que los Estados involucrados cumplan sus compromisos internacionales, en el marco de la Convención de Ottawa. Asimismo, Bolivia, como país signatario de la Convención sobre Municiones en Racimo, se suma a la comunidad internacional, que clama por la eliminación total de las bombas en racimo, que causan daños de efectos indiscriminados en las poblaciones civiles.

Muchos de los asuntos de desarme esperan una solución definitiva que nos brinde seguridad para el futuro de nuestros pueblos. En este contexto, Bolivia reitera su compromiso manifiesto de desplegar sus mayores esfuerzos en pos del desarme y la no proliferación nuclear.

Sr. Askarov (Uzbekistán) (*habla en ruso*): Permitaseme dar la bienvenida al Embajador Cencela como Presidente de la Primera Comisión y sumarme a quienes han felicitado a los demás miembros de la Mesa. Les transmito mis esperanzas de que los trabajos concluyan con éxito en este período de sesiones.

Las iniciativas internacionales de diversa índole encaminadas a impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y consolidar el régimen jurídico vigente en esta esfera, así como a velar por su aplicación efectiva, figuran entre las principales prioridades de las actividades de las Naciones Unidas desde su creación. Esas iniciativas cobran ahora particular importancia por la urgencia infundida por la tecnología moderna y por la capacidad de decenas de Estados de todo el mundo de utilizar esas tecnologías y seguir desarrollándolas.

En el décimo año del tercer milenio, el desarrollo humano está a punto de verse impedido en muchos aspectos de la vida y las actividades de los Estados y las personas por igual. Así lo observamos, por ejemplo, en las dificultades que plantean el cambio climático, la crisis económica mundial sin precedentes y la escasez creciente de recursos, entre muchas otras cosas.

Se han previsto dos acontecimientos importantes de alcance internacional para el año próximo, a saber, la cumbre mundial sobre seguridad nuclear, que se

celebrará en Washington, D.C., y la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en Nueva York. La mayoría de los Estados consideran que ambas conferencias deben ser acontecimientos de importancia y alcance histórico que provoquen un cambio cualitativo fundamental para que se coopere plenamente con miras a aumentar la seguridad mundial e impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Quisiera centrar la atención de los miembros en la contribución efectiva de mi país a la no proliferación de las armas nucleares. Muchos han hablado aquí de la contribución de los países a la no proliferación de las armas nucleares y han señalado que los Estados deben tomar la iniciativa y dar ejemplo al mundo con su comportamiento. Eso es exactamente lo que ocurre con la política de no proliferación del Uzbekistán, con la que vamos a la vanguardia, no sólo en el Asia central, sino en el mundo entero.

La iniciativa de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, proclamada por primera vez por el Presidente de la República de Uzbekistán en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el 28 de septiembre de 1993, se ha hecho realidad gracias a los esfuerzos de todos los países y las organizaciones internacionales interesados que trabajan por lo que más conviene a todos los Estados de la región, y con una cooperación activa, muy eficaz y constructiva de todos los países del Asia central. La nuestra es una de las cinco zonas libres de armas nucleares del mundo y la primera zona libre de armas nucleares creada en el hemisferio norte. Linda directamente con dos Estados que poseen armas nucleares. El Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia Central entró en vigor el 21 de marzo de este año. Ese importante acontecimiento tuvo lugar tras la ratificación del documento por todas sus partes. El Tratado tiene validez indefinida.

La creación de zonas libres de armas nucleares es una cuestión especialmente importante en el proceso de fortalecimiento de la seguridad internacional. La historia de las zonas libres de armas nucleares empezó durante la guerra fría, cuando una tecnología cada vez más avanzada hizo que fuera imprescindible hablar de la posibilidad de una guerra nuclear y de sus consecuencias. Como resultado de una infinidad de conferencias temáticas, mesas redondas, memorandos analíticos e imitaciones de situaciones, a ambos lados

del océano se reconoció que no podía darse por supuesto que pudiera sobrevivirse a una guerra nuclear. Las zonas libres de armas nucleares se convirtieron en uno de los medios para restringir la proliferación de las armas nucleares y para superar los riesgos reales y potenciales de desastre nuclear en el contexto de las predicciones de que la seguridad nuclear después de la guerra fría sería uno de los problemas más importantes de los próximos decenios.

Es importante que la ampliación de las zonas libres de armas nucleares se desarrolle bajo los auspicios de las Naciones Unidas. No es menos importante que las Naciones Unidas hagan cuanto puedan para promover la inclusión de los Estados no poseedores de armas nucleares en este proceso. A ese llamamiento respondió rápidamente Uzbekistán planteando la idea de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, con lo que ponía de relieve que la seguridad mundial, regional y nacional están interrelacionadas y son indivisibles. En el Asia central pudo surgir una iniciativa gracias al estudio detallado de la experiencia internacional en la esfera de la no proliferación y la definición del papel de la iniciativa en el fortalecimiento de la seguridad mundial. La iniciativa de la República de Uzbekistán contó con el pleno apoyo de los Estados vecinos de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán, como queda patente en la Declaración de Almaty de febrero de 1997.

El desarrollo sostenible de la región del Asia central depende, de modo decisivo, de que se entienda bien la naturaleza de los riesgos existentes y la necesidad urgente de determinar algunos de sus orígenes y vínculos. Un riesgo especialmente importante es el que plantean las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. El Asia central es una de las regiones con mayor densidad de población del mundo, donde la población se concentra en los oasis, que son vulnerables desde todo punto de vista y están sujetos a muchos tipos de desastres naturales.

Todos los países de nuestra región son conscientes de ello y están adoptando medidas preventivas para evitar las condiciones que nos obligarían a centrar nuestros esfuerzos no en garantizar el desarrollo sostenible ni en resolver los problemas sociales, económicos y ecológicos, sino en los riesgos que plantean las armas de destrucción en masa. En este sentido, la zona libre de armas nucleares del Asia central está siendo positiva para los Estados de la

región por cuanto les permite aprovechar su potencial constructivo para la solución de importantes cuestiones relativas al desarrollo mediante la consolidación de las instituciones y la creación, en virtud del derecho internacional, de una región libre de armas nucleares.

La importancia de la iniciativa del Presidente de Uzbekistán, Sr. Islam Karimov, gira en torno a la importancia geoestratégica creciente del Asia central, rica en recursos naturales, minerales, energéticos, humanos y de otro tipo, donde chocan los intereses geopolíticos y estratégicos de muchos de los principales Estados del mundo. Apoyamos la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo, puesto que estamos firmemente convencidos de que este acto coordinado y noble de la comunidad internacional promovería el aumento de la seguridad regional e internacional.

Además, como señaló el Presidente de la República de Uzbekistán en la declaración pronunciada durante la Conferencia sobre el Asia central como zona libre de armas nucleares, celebrada en septiembre de 1997 en Tashkent, cualquier decisión política o acto interestatal puede merecer la pena únicamente si su ejecución abarca problemas sociales y permite una vida digna para las personas y las sociedades. Una zona libre de armas nucleares en el Asia central no es ninguna excepción a la norma, por ello cabe

preguntarse qué ofrece a la población. Lo más importante es que contribuye a garantizar el desarrollo seguro y sostenible.

En períodos anteriores, la humanidad y la comunidad internacional pudieron hallar soluciones sensatas para los problemas difíciles del momento. En los últimos 60 años, la comunidad internacional ha firmado cada 10 ó 15 años importantes tratados históricos que hoy forman las bases de la seguridad internacional, incluso en la esfera de la no proliferación nuclear. Quisiera esperar que el próximo año también sea un año histórico en cuanto a nuestra capacidad de trabajar de consuno para desarrollar conjuntamente y aplicar el régimen internacional de no proliferación.

Organización de los trabajos

El Presidente interino (*habla en inglés*): En relación con el segmento temático de nuestros trabajos, que se inicia el martes 13 de octubre, quisiera informar a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra para hablar sobre cualquiera de los grupos temáticos de que la Secretaría tendrá listas ajustables oficiosas de oradores para cada grupo temático. De hecho, también se tomará nota de las solicitudes de intervención que se hagan directamente en la sala cualquier día.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.